

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 011
SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2024

En el distrito de Vegueta, el día 12 de junio del año 2024 en el Salón de Actos de la Municipalidad Distrital de Vegueta, siendo las 10:10 am se reunieron el Pleno del Concejo Municipal representado por el señor Alcalde: Ing. Mario Angel Rodríguez Collantes y Regidores: Carlos Alberto Zúñiga Ortega, Jessenia Lilibeth Margot Robles Bazalar, Víctor Alfonso Laos Estrella, Laura Corina de la Cruz Zamudio, Jairo Alexis Arenas Ramírez, Patricia Eliana Huayanay Castillo, Marianella Rocio Alor Santisteban, asimismo participa la Mg. Florella Carolina Yanac Sosa, en su condición de Secretaria General.

SEÑOR ALCALDE: Srta. Secretaria General, proceda a corroborar el quórum reglamentario conforme a Ley.

SECRETARIA GENERAL: (Procedió a pasar la primera asistencia a los miembros del Concejo Municipal Distrital)

1. Regidor Carlos Alberto Zúñiga Ortega. (PRESENTE)
2. Regidora Jessenia Lilibeth Margot Robles Bazalar. (PRESENTE)
3. Regidor Víctor Alfonso Laos Estrella. (PRESENTE)
4. Regidora Laura Corina de la Cruz Zamudio. (PRESENTE)
5. Regidor Jairo Alexis Arenas Ramírez. (PRESENTE VIRTUAL)
6. Regidora Patricia Eliana Huayanay Castillo. (PRESENTE)
7. Regidora Marianella Rocio Alor Santisteban. (PRESENTE)

SECRETARIA GENERAL: Señor Alcalde se encuentra con el quórum correspondiente, puede usted dar apertura a la presente sesión ordinaria.

ALCALDE: Señores Regidores con el quórum de Ley, damos inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N.º 010 DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2024.

En conformidad con el plazo perentorio estipulado y en concordancia con lo que indica el Reglamento Interno del Concejo Vigente, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Por lo tanto, se requiere la votación de los integrantes del Pleno de Concejo, teniendo así, como resultado la votación por UNANIMIDAD, siendo la siguiente votación:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
01 CARLOS ALBERTO ZUÑIGA ORTEGA	✓		
02 JESSENIA LILIBETH ROBLES BAZALAR	✓		
03 VÍCTOR ALFONSO LAOS ESTRELLA	✓		
04 LAURA CORINA DE LA CRUZ ZAMUDIO	✓		
05 JAIRO ALEXIS ARENAS RAMIREZ	✓		
06 PATRICIA ELIANA HUAYANAY CASTILLO	✓		
07 MARIANELLA ROCIO ALOR SANTISTEBAN	✓		
A FAVOR	07	EN CONTRA	00
	07	ABSTENCIÓN	00
RESULTADO	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD		
	QUORUM 07		

Secretaría General Mg. Florella Yanac Sosa. Se solicita votación para que los expedientes que están fuera de plazo perentorios exigidos por ley, puedan ingresar a la Estación de Despacho.

1. APROBACION DE PROPUESTA DE CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MDV Y LA I.R INICIAL N.º 664-20857 "SANTA CRUZ"- VEGUETA, PETICIONADO POR EL ADMINISTRADO OVER WILSON PLASCENCIA ZAMORA EN SU CALIDAD DE DIRECTOR. (DISPENSA)
2. APROBACION DE PROPUESTA DE SUSCRIPCION DE CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SOCIEDAD NACIONAL DE PESQUERIA, APRO NORTE CHICO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEGUETA. (DISPENSA)

Regidora Patricia Eliana Huayanay Castillo. Tengo un comentario, buenos días nuevamente, con respecto al convenio de Santa Cruz me parece tan rápido la fecha que ha llegado a sesión, cuando tenemos otro convenio que se ha presentado con mucho más tiempo y hasta la fecha no llega, es más las directivas constantemente están aquí en sesiones, en la última sesión el documento llegó la directiva y posteriormente pasaron sucesos que a la fecha no le dan respuestas porque en el día de San Cruz hay tanta celeridad cuando debería de seguir el proceso que corresponde y no acelerarlo y presentarlo hoy sin los plazos perentorios, cual es la preferencia entre Santa Cruz, Reyna u otras instituciones educativas que han presentado con fechas anteriores y acá a este convenio le dan celeridad más rápido, esa es mi comentario hacia el Pleno del Concejo.

Secretaría. Pongo en conocimiento, que los actuados que ingresan a conocimiento de los regidores es para que, puedan ser deliberados y autorizados por el Pleno de Concejo. Esto se atiende que, en atención a la cobertura presupuestaria dispuesta por los plazos o fechas estipuladas conforme a las peticiones expuestas en los expedientes administrativos, es por ello se les corre traslado a los regidores si en caso deseen deliberar en esta sesión o en su defecto en la sesión siguiente, recordando que es atribución específica del Pleno dicha decisión, y en esos casos este despacho deberá de remitir los actuados a las áreas correspondientes para la actualización de certificaciones, estudios de mercados e invocaciones de los meses descritos en Informes técnicos, consigno esto en acta.



REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
01 CARLOS ALBERTO ZUÑIGA ORTEGA	✓		
02 JESSENIA LILIBETH ROBLES BAZALAR	✓		
03 VICTOR ALFONSO LAOS ESTRELLA	✓		
04 LAURA GORINA DE LA CRUZ ZAMUDIO	✓		
05 JAIRO ALEXIS ARENAS RAMIREZ	✓		
06 PATRICIA ELIANA HUAYANAY CASTILLO			
07 MARIANELLA ROCIO ALOR SANTISTEBAN	✓		X
A FAVOR	06	EN CONTRA	00
ABSTENCIÓN	01	QUORUM	07
RESULTADO SE APRUEBA POR MAYORIA			

Regidora Patricia Eliana Huayanay Castillo. No lo apruebo, no cumple con los plazos perentorios.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO

Secretaria Mg. Florella Yanac Sosa. Ingresamos a la presente estación, mencionaré los actuados que serán deliberados y/o informados en la Estación de Orden del Día, siendo los siguientes actuados:

- 1) APROBACION DE PROPUESTA DE SOLICITUD DE EXONERACION DE PAGO DE DEFENSA CIVIL Y PAGO DE AUTORIZACION DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS REALIZADO EN LA VIA PUBLICA O EN LUGARES NO CONFINADOS, A FAVOR DE LA FIESTA PATRONAL SANTISIMA CRUZ DE PRIMAVERA, PETICIONADO POR LA ADMINISTRADA JESSENIA ESTUPIÑAN LINDO Y CRISTHIAN ORTIZ GOMEZ.
- 2) APROBACION DE PROPUESTA DE SOLICITUD DE EXONERACION DE PAGO DE DEFENSA CIVIL Y PAGO DE AUTORIZACION DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS REALIZADO EN LA VIA PUBLICA O EN LUGARES NO CONFINADOS A FAVOR DE LA FIESTA PATRONAL DE LA OCTAVA DE SAN JUAN BAUSTISTA PETICIONADO POR EL ADMINISTRADO JAVIER HUMBERTO LOZA ALBARRACIN.
- 3) APROBACION DE PROPUESTA DE SUSCRIPCION DE CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE ADIESTRAMIENTO EN TRABAJO INDUSTRIAL-SENATI Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEGUETA.
- 4) APROBACION DE PROPUESTA DE SUBVENCION ECONOMICA A FAVOR DE LA ADMINISTRADA NEYRA TORRES TOTITA PARASOLVENTAR GASTOS DE SU MENOR HIJO QUE SE ENCUENTRA DELICADO DE SALUD.
- 5) APROBACION DE PROPUESTA DE SUBVENCION ECONOMICA A FAVOR DE LA ADMINISTRADA YOLANDA LINDA CRUZ LUNA PARA SOLVENTAR GASTOS MEDICOS Y DE PRIMERA NECESIDAD, TENIENDO EN CUENTA QUE LA PAREJA DE LA ADMINISTRADA SE ENCUENTRA DELICADO DE SALUD.
- 6) APROBACION DE PROPUESTA DE SUBVENCION ECONOMICA A FAVOR DE LA ADMINISTRADA MERY MAXIMINA MUÑOZ SUAREZ PARA SOLVENTAR GASTOS MEDICOS DEBIDO A SU DELICADO ESTADO DE SALUD.
- 7) APROBACION DE PROPUESTA DE SUBVENCION ECONOMICA A FAVOR DE LA ADMINISTRADA CONSUELO SOLEDAD AVALOS COTRINA PARA SOLVENTAR GASTOS MEDICOS DE SU MENOR HIJO QUE SE ENCUENTRA DELICADO DE SALUD.
- 8) APROBACION DE PROPUESTA DE CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEGUETA Y LA LE INICIAL N.º 664-20857 "SANTA CRUZ"- VEGUETA, PETICIONADO POR EL ADMINISTRADO OVER WILSON PLASCENCIA ZAMORA EN SU CALIDAD DE DIRECTOR.
- 9) APROBACION DE PROPUESTA DE SUSCRIPCION DE CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SOCIEDAD NACIONAL DE PESQUERIA, APRO NORTE CHICO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEGUETA.

III. ESTACIÓN DE INFORMES

Secretaria: Sr. Alcalde, con su venia ingresamos a la estación de Informes.

Alcalde: Adelante Srta. secretaria.

Secretaria Mg. Florella Yanac Sosa. Van a emitir sus informes de manera ordenada y en un tiempo prudencial no mayor a 5 minutos conforme lo establece el Reglamento Interno de Concejo vigente a la fecha.

Regidor Carlos Zúñiga Ortega.

Buenos días con todos los presentes, Autoridades, funcionarios para informar que el día 30 de mayo participe en calidad de presidente de la Comisión de San Juan Bautista en una conferencia de prensa religiosa que se llevo a cabo en nuestro distrito en la Iglesia católica, con la hermandad, con el párroco y el mayoral de la fiesta, asimismo el 31 de mayo viete al Centro Poblado la Amrilla para hacer las coordinaciones referente a su dictado de la capilla por su víspera de su fiesta y a la vez supervisar las maquinarias que han estado trabajando en dicho centro poblado que estaba supervisado por la Sra. Paula en calidad de Presidenta, el 03 de junio del Presente tuvo un reunión con el área

de Turismo en mi calidad de Presidente de la Comisión de San Juan Bautista, con el personal de Imagen y el Gerente Municipal. También, el 04 de junio se celebró el día Internacional de la Leche en la Municipalidad Provincial de Huaura lo celebro en la Plaza de Armas de Huacho, y mi persona participo en la feria, asimismo el 7 de junio fue el día de la Bandera, mi persona participo en el izamiento de la bandera en nuestra Plaza de Armas Mayor, eso sería todo a informar, gracias.

Regidora Joesenia Lilibeth Robles Bazalar. Buenos días con todos los presentes, Alcaldé, Señores Regidores y todos los que nos acompañan el día de hoy, para informar que se realizó coordinaciones por la fiesta de San Juan Bautista para todos los eventos que se vienen realizando conjuntamente con las áreas administrativas, también para informar que se hizo la visita al parque infantil de Medio Mundo donde ya se encuentra culminada la primera etapa, esperando que se gestione la segunda etapa para poder culminar al 100% esta obra en beneficio de los niños del Centro Poblado de Medio Mundo, también se participó en la ceremonia realizada por el día de la Bandera conjuntamente con su persona y demás regidores. Hacerle llegar también el llamado de los vecinos de Tarapacá los cuales manifestaron que entre el día lunes y martes les cortaron el agua, entonces no se había realizado las coordinaciones, por tal motivo solicito que cada vez que se les corte el agua ellos tengan una reserva al igual sobre el llamado de los pobladores, quien hacen llegar su preocupación en el recojo de residuos sólido ya que, el camión recolector pasa y solamente recoge las bolsas y no hacen la limpieza de la basura que se encuentra regada en el suelo, solamente se lleva lo que está en bolsa y lo otro lo dejan tirado, eso es todo lo que tengo que informar, muchas gracias.

Regidor Victor Alfonso Laos Estrella.

Buen día Sr. Alcalde, homólogos y presentes informar que me reuní con el presidente del Centro Poblado Guadalupe, quien en enero de este año presentó una solicitud para las mejoras en su centro poblado, asimismo indica que enviará una invitación para una visita de campo a la obra que se viene desarrollando en su comunidad a cargo del Gobierno Regional de Lima. También visité el centro poblado Santa Fé y me reuní con su directiva para coordinar algunas mejoras en su comunidad. Junto al alcalde y la regidora Patricia Huayanay, participamos de una reunión en el local comunal del C.P. San Isidro, en el que el alcalde hizo entrega de los profesionales que se encargarán de la evaluación de riesgos para la titulación gratuita a cargo de nuestra entidad en el mencionado centro poblado, participé junto al alcalde, regidores y más autoridades del distrito, así como las escoltas de las diferentes instituciones educativas privadas y nacionales en el paseo de bandera, desplazamiento de las delegaciones e izamiento de nuestro pabellón nacional en conmemoración del día de la bandera y el 144 aniversario de la Batalla de Arica. Asimismo, visita de campo al centro poblado San Isidro sector límite con la Perilla Alta y posterior reunión con su presidente quienes han presentado documentos pidiendo apoyo para la mejora de su comunidad. Seguidamente reunión con la recientemente elegida directiva del C.P. San Martín II, quienes me han hecho llegar las necesidades de su comunidad y presentarán documentos solicitando apoyo para la misma. Participé en las rondas mixtas entre la Policía Nacional y las juntas vecinales acompañados por supuesto por nuestro equipo de serenazgo en los centros poblados de San Isidro y Santa Fe, la población quedó muy agradecida por el compromiso de las autoridades con la seguridad ciudadana. Ahora bien, en mi condición de fiscalizador, participé en la entrega de 680 kg semillas y 4 liras planas para la asociación de ganaderos Virgen del Carmen de Chaccho de San Felipe Alto. También participé junto al Alcalde en la entrega de los planos topográficos de las curvas de nivel, las líneas de muestreo, las secciones de levantamiento topográfico y la memoria descriptiva del Club Sport Boys de San Isidro.

Regidora Laura Corina de la Cruz Zamudio.

Buenos días Sr. Alcalde, Regidores, funcionarios y vecinos presentes, informar que el viernes 31 de mayo realice un trabajo de campo en el sector de acondilco con la presencia del Alcalde, la Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, la Subprefecta del distrito y vecinos, con el señor Medina y el señor Bustos nos expresaron sus molestias y su problema respecto al acceso de caminos y puentes, sus canales están sucios por descuido del arenal, malezas que no limpian desde hace mucho tiempo, tienen un juez del agua que poco le importa el mal estado que se encuentra sus límites, los agricultores no van resultados y quieren que la Municipalidad intervenga, quieren que designen a un Regidor para trabajo de campo. El día 31 participa en el Simulacro Nacional Multipeligro de sismo y Tsunami organizado por la Municipalidad Distrital de Vegueta la cual conto con la participación de las diferentes instituciones educativas, personal de la posta de Vegueta, funcionarios y colaboradores de la Municipalidad y población veguetana. El día 06 de junio se realizó la verificación de las obras de corto plazo en el Centro Poblado de Medio Mundo acompañada con la Regidora Mariamela Alor asistimos a la I.E Jesús Obrero en el cual los lavaderos para el ambiente de Qell Warma y la pared de 10 metros aproximadamente, están terminados y ambos ambientes están listos para su inauguración. Asistí a la asociación de vivienda la Chilampa a la verificación y fiscalización a la construcción del comedor popular, estaban en plena faena a cargo del Ingeniero Emerson, estaban haciendo la base para 3 ambientes (cocina, sala comedor y almacén). El día 07 de junio participa en la conmemoración del día de la bandera, el 144° aniversario de la Batalla de Arica con la presencia del Alcalde, Regidores, Funcionarios escoltas de las diferentes instituciones educativas, fuerzas armadas y policiales, las juntas vecinales se realizó el paseo de la bandera y luego se realizó el izamiento de la bandera nacional en nuestra plaza mayor del distrito. Asistí a la apertura de la campaña medico gratuito en la I.E 20857 Santa Cruz con el Alcalde y los Regidores organizado por la micro red de salud, ONG Vida Perú y la Municipalidad la cual brindaron la atención médica gratuita de varias especialidades, ellos estuvieron 02 días viernes y sábados desde las 08.00 am a 3.00pm.

Secretaría Mg. Fiorella Yanac Sosa. El Regidor Jairo Arenas Ramírez precisa que sus informes lo presentará de manera escrita.

Regidora Patricia Ellana Huayanay Castillo.

Buenos días Sr. Alcalde, Regidores, funcionarios y vecinos presentes, informar que me he reunido con diferentes pobladores, representantes de diferentes centros poblados, el cual hego llegar el malestar de que no tenían conocimiento con respecto a lo que es la rendición de cuenta, de la audiencia más que todo y prueba de ello es que simplemente de la sociedad civil hubo 7 personas las cuales personalmente yo he constatado y casi todos eran funcionarios la cual presentare un documento porque los funcionarios cierran la oficina y tengo las pruebas de ello, medios probatorios, cierran las oficinas para estar en la actividad del 1° presupuesto ¿Por qué todos tienen que estar allí? O al menos un gran grupo de oficinas cierran y lo peor de todo es que están hasta el final y la población llega y no les importa, no está la encargada, no está la responsable, y eso no está bien, asimismo también quiero manifestar que he visitado el parque infantil de Medio Mundo con directivos y ex alcaldes de la zona en el cual encontramos a un personal de servicios públicos sacando tecnopor que estaba en el grass sintético, fue la única persona a quien encontré, al igual que la Regidora Robles también los pobladores nos han hecho llegar el hincapié de una fecha probable para que se pueda culminar en su totalidad ese parque infantil de medio mundo, asimismo quiero manifestar que nuevamente estuve en la PRE MUNICIPAL - MAZO y en esta ocasión encontré a un representante que era de coordinador estaba por temas de estudio fuera, porque ya en las dos ocasiones no lo encontré como ya lo había expresado aquí, solo estaba su reemplazo eso fue lo que expreso, pero nuevamente he hincapié en el tema de la seguridad, nuevamente los chicos a la hora de salida Pre Municipal es un poco tedioso en el tema de la movilidad y preocupa que muchos jóvenes se queden solos ya que es parte no esta tan clara en la noche y es preocupante, entonces nuevamente he llamado al área encargada para que pueda coordinar con el área de seguridad ciudadana y le pueda dar seguridad a los chicos en ese horario 08.30 pm o hasta las 09.00 pm ya que la mayoría de los carros pasan tarde y los jóvenes están expuestos y esa hora es peligrosa, recalco que he participado con el señor alcalde y regidores con respecto a la actividad participe por el aniversario en la batalla de Arica conjuntamente con el Alcalde y la Regidora Laura, participamos en la campaña de salud que fue en conjunta esta comuna edil con la Diresa, el cual tuvo diferentes especialidades en el cual nuestra población se pudo atender de forma gratuita en todos los aspectos porque hasta los medicamentos fueron gratuitos esperemos que se pueda convocar para una próxima fecha dentro del distrito, pocas personas se han acercado ya que las mismas personas del distrito decían y para cuando para Vegueta se va a coordinar consulte con la encargada de esa área, pero la población ha estado muy satisfecha y a mi humilde opinión las felicitaciones a la encargada porque se ha visto el gran esfuerzo compromiso y se ha visto beneficiados todas las edades y eso es una satisfacción, participe con el señor Alcalde en el centro poblado de San Isidro donde se realizaba un empadronamiento de titulación ya que se les va a entregar netamente a los que viven, los que residen ya que la clásica es tener el terreno y se van, es todo en cuanto tengo que informar.

Regidora Marianella Rocío Alor Santisteban.

Buenos días Sr. Alcalde, Regidores, funcionarios y vecinos presentes informar que el día 30 de mayo del presente participe en la Primera Audiencia Pública 2024, también en la verificación de trabajos de nivelación de la calle primavera en el sector de la Villa Agraria conjuntamente con nuestro presidente el Sr. Agustín Marquez, estuve presente al llamado de nuestra presidente Cirila verificando a las personas afectadas por las fuentes llorizas la cual encontramos 5 viviendas afectadas por la acumulación del agua, la cual informo al área de Defensa Civil para que haga la verificación y así puedan apoyar, participe en la inauguración del cerco perimétrico del estadio de la Muralla conjuntamente con el Alcalde, la Sra. presidenta del centro poblado, el presidente del Club Master La Muralla la cual quedaron muy agradecidos con el Alcalde por el trabajo que se realizó a favor del pueblo. El día 03 de junio en mi labor de fiscalizadora fui conjuntamente con nuestra presidente la Sra. Rosa Chiroque la verificación de la obra, observe unos inconvenientes la cual manifesté al área correspondiente la cual ayer estuvieron en campo, el día 04 de junio participe en la verificación de entrega de plásticos al Centro Poblado La Muralla la cual fueron 5 familias por el área de defensa civil, el día 05 de junio participe en la reunión con la directiva y el presidente del Centro Poblado Las Américas el Sr. Juan Carlos Toledo-Tamara la cual hicimos una visita de la calle Tahuantinsuyo la cual está lleno de basura y desmonta y esa calle esta con frontera con un colegio inicial es por ello que solicitan maquinarias y limpieza de la calle, el día 06 de junio participe en la escuela de padres en el auditorio de la Villa Agraria dirigida a los padres por la psicóloga contratada por esta comuna edil, hubo bastante acogida emotiva y dinámica para mejorar sus relaciones familiares para el desarrollo de sus hijos, también en mi labor de fiscalización fui a visitar los talleres de talento, talleres deportivos como mini chef en la perita van a preparar pastelitos para vender y así recaudar fondos para su promoción, el día 07 de junio realice la visita de campo viendo las necesidades de nuestros vecinos.

IV. ESTACION DE PEDIDOS

CARLOS ALBERTO ZUÑIGA ORTEGA

- Solicito al área correspondiente realizar la limpieza de todas las calles por donde pasara la procesión de San Juan Bautista, asimismo conjuntamente con la Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria y Administrativa que esas calles queden libres de vehículos que obstaculizan el pase, ya que hubo muchas quejas de que por donde pasa la procesión no se hace la limpieza correspondiente. (GSPYMA) (SGFTYA)
- Solicito si fuera viable al área que corresponda un informe del Presupuesto para la Fiesta de San Juan Bautista ya que mi persona en condición de presidente de dicha Comisión en unos días estará en una conferencia de prensa por lo que quisiera dicha información para no caer en contradicciones en las preguntas de la prensa. (GDHYPS)(SGIYP)

JESSENIA ROBLES BAZALAR

- Solicito celeridad y revisión detallada del Expediente Administrativo N.º 3827-22024 de fecha 03 de junio del 2024, presentado por la Sra. Nely Soñs Román, respecto al caso del Sr. Victor Nasario Saenz quien sufrió un accidente automovilístico a la altura de la Urb. San Juan, ha solicitado una subvención económica porque se encuentra en UCI por lo que han hecho seguimiento sus familiares y solamente le han hecho una aprobación de s/300.00 soles y lo que ellos necesitan es más, entonces están pidiendo que se evalué bien su caso ya que se encuentra muy mal de salud.(GDHYPS)

LAURA CORINA DE LA CRUZ ZAMUDIO

- Solicito información del Expediente Administrativo N.º 1801- 2024 en la cual la I.E.I Sonrisas del Centro Poblado de Medio Mundo solicita un auxillar para apoyo y cuidado de los niños. (GPP)
- Solicito información detallada sobre los expedientes presentados por la Asociación de ganaderos de San Felipe sobre el apoyo solicitado. (GDUYR)
- Solicito el cargador frontal y el volquete de la entidad para la limpieza de recojo de desmonte, guano de animales y basura de los hogares en la Av. 2 de mayo del Centro Poblado Medio Mundo (referencia cerca al tanque de agua), ya que los vecinos de ese sector lo requieren con urgencia. Esto es un reiterativo ya que lo pedí en la Sesión Ordinaria N.º 8 de fecha 24 de abril del presente y hasta la fecha no hay respuesta (GSPYMA)

PATRICIA HUAYANAY CASTILLO.

- Solicito celeridad del Expediente Administrativo N.º 3014 de fecha 03 de mayo del presente, presentado por la Liga Deportiva del Distrito de Vagueta, donde solicita juego de uniformes ya que los equipos representantes que representan ante la provincia tienen que tener la uniformidad que corresponda ya que hasta la fecha no les han dado respuesta. (GDHYPS)
 - Solicito celeridad del Expediente Administrativo N.º 2820-2024 presentado por el Colegio Reyna de la Paz donde solicitan un convenio respecto al profesor del curso de Inglés ya que hubo un compromiso de manera verbal, el mismo Pleno de Concejo de forma voluntaria manifestó el apoyo a esta petición, posteriormente nos hemos reunido con el alcalde y la directiva y también hubo un compromiso de forma virtual, asimismo plédo que los expedientes se atiendan de forma igualitaria respetando las fechas de ingreso ya que han presentado con tiempo su petición y hasta la fecha no le han dado respuesta concreta.(SGLMYCP)
 - Solicito Informe detallado de quien dio la orden y porque los funcionarios que pertenecen a la Gerencia de Planificación y Presupuesto tienen que estar en Audiencia Pública cuando su labor es estar en oficina y porque cerrar las puertas de las oficinas cuando están en horario laboral como se ha podido observar y también con las imágenes que corresponden, eran las 2.25 pm casi cerca a las 3pm y seguía cerrado, el Gerente de Recursos Humanos estaba afuera esperando que traigan las llaves para poder ingresar, tengo las evidencias correspondientes ya que esto no puede ser así, eso le corresponde al pueblo mas no a los funcionarios.
- DESESTIMADO NO ADJUNTO EVIDENCIAS.**



MARIANELLA ALOR SANTISTEBAN.

- Solicito si fuera viable gestionar apoyo con las empresas Privadas como: Redondos, Hayduk, para los Comedores Populares y Programas Sociales esto en beneficio de los más necesitado, vuelvo a realizar este pedido precisando las empresas privadas, ya que lo pedí en la Sesión de Concejo N.º 02 de fecha 24 de enero del presente y no tuve respuesta. (GDHYPS)
- Solicito maquinaria para el Sector de las Américas, para la limpieza y liberación de la calle Tahuantinsuyo para beneficio de la población del sector. (GSPYMA)
- Solicito si la puntualidad de las Sesiones de Concejo, ya que siempre inicia pasada la hora que se indica en las citaciones. (SG)

SECRETARIA GENERAL: (Procedió a pasar la segunda asistencia a los miembros del Concejo Municipal Distrital)



1. Regidor Carlos Alberto Zúñiga Ortega. (PRESENTE)
2. Regidora Jessenia Lilibeth Margot Robles Bazalar. (PRESENTE)
3. Regidor Victor Alfonso Laos Estrella. (PRESENTE)
4. Regidora Laura Corina de la Cruz Zamudio. (PRESENTE)
5. Regidor Jairo Alexis Arenas Ramirez. (PRESENTE VIRTUAL)
6. Regidora Patricia Eliana Huayanay Castillo. (PRESENTE)
7. Regidora Mariabella Rocío Alor Santisteban. (PRESENTE)

Regidora Patricia Eliana Huayanay Castillo.

Quisiera solicitar al Pleno del Concejo de poder ceder la palabra a la Directiva de la I.E Reyna de la Paz.

Secretaria Mg. Fiorella Yanac Sosa. Ingresamos a votación para deliberar lo peticionado por la Regidora Patricia Eliana Huayanay Castillo.

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
01 CARLOS ALBERTO ZUÑIGA ORTEGA	✓		
02 JESSENIA LILIBETH ROBLES BAZALAR	✓		
03 VICTOR ALFONSO LAOS ESTRELLA	✓		
04 LAURA CORINA DE LA CRUZ ZAMUDIO	✓		
05 JAIRO ALEXIS ARENAS RAMIREZ	✓		
06 PATRICIA ELIANA HUAYANAY CASTILLO	✓		
07 MARIANELLA ROCIO ALOR SANTISTEBAN	✓		
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	QUORUM
07	00	00	07
RESULTADO	APROBADO POR UNANIMIDAD		

Secretaria Mg. Fiorella Yanac Sosa. Adelante, se cede por unanimidad el uso de la palabra a la Directiva de la Institución, previamente detallando sus nombres, identificación personal, y su calidad.

Presidenta de La I.E Reyna De La Paz. Buenos días con todos los presentes, señor alcalde vengo en representación de los padres de la institución Reyna de la Paz, por el motivo del profesor de Inglés, hemos tenido cambios con un nuevo director hasta el mes de diciembre, es por ello que habido cambios y por eso se ha retrasado, pero quisiera que se cumpla que salga para este mes porque si lo necesitamos al profesor de Inglés, estoy aquí representando a todos los padres de familia en beneficio de nuestros hijos quien necesitan.

Secretaria Mg. Fiorella Yanac Sosa. Precisar que siempre estamos dando apoyo a toda la población y niñez Veguetana, dependiendo del presupuesto y de como lleguen los expedientes de acuerdo a ello se atiende.

Alcalde. Recibimos la vista de la directivo, expresar que de parte de nuestra gestión habido siempre la voluntad y siempre estamos apoyando y sacando convenios para sacar convenios hemos parado por un tema presupuestal aun así por pedido de algunas instituciones se donó módulos para Pronoei es lo que ha consumido el presupuesto es por ello este retraso, espero yo, me voy a reunir con los funcionarios para que pueda hacer atendido su petición, asimismo aclarando lo que se precisó del por qué llego primero el convenio de santa cruz cuando ingreso después de Reyna de la Paz.

Lic. Omar Zamudio encargado del área de Educación. Buenos días con todos los presentes, con su venia es muy cierto si existe el pedido, hay que tener en cuenta que habido cambios del director eso no nos permite avanzar como quisieramos la voluntad de parte de la gestión esta, muestra de ello que hace días atrás se han firmados 2 convenios el día de hoy uno más, en el caso de esta institución se encuentra en el área de presupuesto, entonces estamos trabajando de esa manera este documento ingreso el 12 de abril, hay muchos pedidos que ingresan mal redactamos digamos nosotros mismos tenemos que acercarnos a los colegios para pedir que corrijan eso también genera un retraso, por ejemplo Jesús Obrero cambio su pedido cuando ya se había avanzado entonces ello entorpece el avance también, entonces estamos avanzando según disponibilidad presupuestal.

Lic. Edinson Nicho Valdez Gerente de Planificación y Presupuesto. Buenos días con todos los presentes, respecto a lo que mencionan si se viene atendiendo de manera progresiva en base a la disponibilidad presupuestal y financiera eso va de la mano, tenemos esos documentos pendientes para poder atender cuando haya la disponibilidad, no hemos optado por devolverlo porque generaría más retraso.

Presidenta de La I.E Reyna De La Paz. Me voy contenta y le llevo este mensaje a los padres de familia que ya estamos a punto de ser aprobados, siga trabajando y muy contenta por la gestión y el apoyo.

V. ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA.

1. APROBACION DE PROPUESTA DE SOLICITUD DE EXONERACION DE PAGO DE DEFENSA CIVIL Y PAGO DE AUTORIZACION DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS REALIZADO EN LA VIA PUBLICA O EN LUGARES NO CONFINADOS, A FAVOR DE

LA FIESTA PATRONAL SANTISIMA CRUZ DE PRIMAVERA, PETICIONADO POR LA ADMINISTRADA JESSENIA ESTUPIÑAN LINDO Y CRISTHIAN ORTIZ GOMEZ.

REGIDOR		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
01	CARLOS ALBERTO ZUÑIGA ORTEGA	✓		
02	JESSENIA LILIBETH ROBLES BAZALAR	✓		
03	VICTOR ALFONSO LAOS ESTRELLA	✓		
04	LAURA CORINA DE LA CRUZ ZAMUDIO	✓		
05	JAIRO ALEXIS ARENAS RAMIREZ	✓		
06	PATRICIA ELIANA HUAYANAY CASTILLO	✓		
07	MARIANELLA ROCIO ALOR SANTISTEBAN	✓		
A FAVOR		07	00	00
EN CONTRA				
ABSTENCIÓN				
RESULTADO		APROBADO POR UNANIMIDAD		QUORUM 07

APROBACION DE PROPUESTA DE SOLICITUD DE EXONERACION DE PAGO DE DEFENSA CIVIL Y PAGO DE AUTORIZACION DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS REALIZADO EN LA VIA PUBLICA O EN LUGARES NO CONFINADOS A FAVOR DE LA FIESTA PATRONAL DE LA OCTAVA DE SAN JUAN BAUSTISTA PETICIONADO POR EL ADMINISTRADO JAVIER HUMBERTO LOZA ALBARRACIN.

REGIDOR		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
01	CARLOS ALBERTO ZUÑIGA ORTEGA	✓		
02	JESSENIA LILIBETH ROBLES BAZALAR	✓		
03	VICTOR ALFONSO LAOS ESTRELLA	✓		
04	LAURA CORINA DE LA CRUZ ZAMUDIO	✓		
05	JAIRO ALEXIS ARENAS RAMIREZ	✓		
06	PATRICIA ELIANA HUAYANAY CASTILLO	✓		
07	MARIANELLA ROCIO ALOR SANTISTEBAN	✓		
A FAVOR		07	00	00
EN CONTRA				
ABSTENCIÓN				
RESULTADO		APROBADO POR UNANIMIDAD		QUORUM 07

3. APROBACION DE PROPUESTA DE SUSCRIPCION DE CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE ADIESTRAMIENTO EN TRABAJO INDUSTRIAL-SENATI Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEGUETA.

Secretaria Mg. Fiorella Yanac Sosa. Este convenio tiene la finalidad de realizar un descuento a los hijos de los trabajadores de esta comuna edil.

Gerente de Recursos Humanos Marco Antonio Martos Galvez. Para sustentar este convenio, su finalidad es que a los trabajadores o hijos de esta comuna edil nos dé un descuento para poder estudiar en Senati y a nosotros los trabajadores nos pueda capacitar, eso es básicamente este convenio es por 5 años con un 15% de descuento incluido a los familiares.

Regidora Patricia Eliana Huayanay Castillo. Señor gerente menciona que hay un descuento a favor del 15% ¿es en la matrícula o mensualidad?

Gerente de Recursos Humanos Marco Antonio Martos Galvez. Es en la mensualidad

Regidor Carlos Alberto Zúñiga Ortega. ¿Hasta qué grado de consanguinidad está permitido?

Gerente de Recursos Humanos Marco Antonio Martos Galvez. Habla de familiares directos, esposas o hijos nada más en el primer grado de consanguinidad.

REGIDOR		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
01	CARLOS ALBERTO ZUÑIGA ORTEGA	✓		
02	JESSENIA LILIBETH ROBLES BAZALAR	✓		
03	VICTOR ALFONSO LAOS ESTRELLA	✓		
04	LAURA CORINA DE LA CRUZ ZAMUDIO	✓		
05	JAIRO ALEXIS ARENAS RAMIREZ	✓		
06	PATRICIA ELIANA HUAYANAY CASTILLO	✓		
07	MARIANELLA ROCIO ALOR SANTISTEBAN	✓		
A FAVOR		07	00	00
EN CONTRA				
ABSTENCIÓN				
RESULTADO		APROBADO POR UNANIMIDAD		QUORUM 07

4. APROBACION DE PROPUESTA DE SUSCRIPCION DE CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SOCIEDAD NACIONAL DE PESQUERIA, APRO NORTE CHICO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEGUETA.



Lic. Rosa Ruiz Díaz Gerente de Desarrollo Humano y Programas Sociales. Buenos días con todos los presentes respecto a este convenio, ingreso por mesa de parte solicita la aprobación de este convenio manifestando de que ellos tienen dentro de su programa tienen el apoyo a los comedores por otro lado se coordinó con la responsable en que la Lic. Gabriela ya tiene en meta los 18 comedores para poder distribuir esta ayuda, siendo la entrega el 18 de este mes si se llegara a aprobar hoy este convenio.

Regidora Marianella Rocío Alor Santisteban. Tenemos 18 comedores reconocidos, pero tenemos más comedores que aún no han sido reconocidos, en cuanto a su área se han acercado a ellos para que se reconozca y puedan recibir este apoyo.

Lic. Rosa Ruiz Díaz. Anteriormente teníamos 14 y se han incluido 4 más estos 18 en total van a hacer beneficiarios, nosotros hemos ido a decidir que se acerquen y pidan los requisitos para poder reconocerlos, pero algunos no vienen, en total van a ser 1050 beneficiarios del distrito.

Regidora Marianella Rocío Alor Santisteban. Yo siempre he reconocido el trabajo de la licenciada, pero creo que se debería insistir a aquellos comedores que aún no están reconocidos, para que el beneficio sea para todos.

REGIDOR		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
01	CARLOS ALBERTO ZUÑIGA ORTEGA	✓		
02	JESSENIA LILIBETH ROBLES BAZALAR	✓		
03	VICTOR ALFONSO LAOS ESTRELLA	✓		
04	LAURA CORINA DE LA CRUZ ZAMUDIO	✓		
05	JAIRO ALEXIS ARENAS RAMIREZ	✓		
06	PATRICIA ELIANA HUAYANAY CASTILLO	✓		
07	MARIANELLA ROCIO ALOR SANTISTEBAN	✓		
A FAVOR		07	00	00
EN CONTRA				
ABSTENCIÓN				
RESULTADO		APROBADO POR UNANIMIDAD		07



5. APROBACION DE PROPUESTA DE CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEGUETA Y LA I.E INICIAL N. ° 664-20857 "SANTA CRUZ" VEGUETA, PETICIONADO POR EL ADMINISTRADO OVER WILSON PLASCENCIA ZAMORA EN SU CALIDAD DE DIRECTOR.

Secretaria Mg. Florella Yanac Sosa. Este convenio tiene la finalidad de realizar de entregar un servicio de guardián a la institución educativa, fue ingresado en el mes de enero, cuenta con todos los informes técnicos.

Regidor Carlos Zuñiga Ortega. El documento dice del mes de julio, pero no dice hasta cuándo y con cuál de los montos

Secretaria Mg. Florella Yanac Sosa. Esta desde el mes de julio hasta el mes de noviembre, con el monto a s/ 4,500.00 soles por la actualización de los montos por parte del área de logística.

Regidora Patricia Eliana Huayanay Castillo. ¿Cuándo se presenta sin los plazos perentorios, no pasa por la comisión?

Secretaria Mg. Florella Yanac Sosa. No pasa por el tema de los plazos.

REGIDOR		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
01	CARLOS ALBERTO ZUÑIGA ORTEGA	✓		
02	JESSENIA LILIBETH ROBLES BAZALAR	✓		
03	VICTOR ALFONSO LAOS ESTRELLA	✓		
04	LAURA CORINA DE LA CRUZ ZAMUDIO	✓		
05	JAIRO ALEXIS ARENAS RAMIREZ	✓		
06	PATRICIA ELIANA HUAYANAY CASTILLO	✓		
07	MARIANELLA ROCIO ALOR SANTISTEBAN	✓		
A FAVOR		07	00	00
EN CONTRA				
ABSTENCIÓN				
RESULTADO		APROBADO POR UNANIMIDAD		07

6. APROBACION DE PROPUESTA PARA SUBVENCION ECONOMICA A FAVOR DE LA ADMINISTRADA CONSUELO SOLEDAD AVALOS COTRINA PARA SOLVENTAR GASTOS MEDICOS DE SU MENOR HIJO QUE SE ENCUENTRA DELICADO DE SALUD.

Lic. Rosa Ruiz Díaz Gerente de Desarrollo Humano y Programas Sociales. Esta subvención fue presentada por la administrada, la asistente social fue a visitar viva con su esposo y sus tres hijos su hijo tuvo un accidente una fractura del brazo izquierdo, actualmente el niño se encuentra en tratamiento.



REGIDOR		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
01	CARLOS ALBERTO ZUÑIGA ORTEGA			
02	JESSENIA LILIBETH ROBLES BAZALAR	✓		
03	VICTOR ALFONSO LAOS ESTRELLA	✓		
04	LAURA CORINA DE LA CRUZ ZAMUDIO	✓		
05	JAIRO ALEXIS ARENAS RAMIREZ	✓		
06	PATRICIA ELIANA HUAYANAY CASTILLO	✓		
07	MARIANELLA ROCIO ALOR SANTISTEBAN	✓		
A FAVOR		07	00	00
EN CONTRA				
ABSTENCIÓN				
QUORUM		07		
RESULTADO		APROBADO POR UNANIMIDAD		

APROBACION DE PROPUESTA PARA SUBVENCION ECONOMICA A FAVOR DE LA ADMINISTRADA MERY MAXIMINA MUÑOZ SUAREZ PARA SOLVENTAR GASTOS MEDICOS DEBIDO A SU DELICADO ESTADO DE SALUD.

Lic. Rosa Ruiz Díaz Gerente de Desarrollo Humano y Programas Sociales. La administrada vive en Santa Cruz vive con una persona mayor que es su madre, actualmente tiene una enfermedad grave que cuando le da toz tiene sangre acumulada, trabajo por muchos años, pero solamente le recomendaron utilizar nebulizador, es por ello que pide esta subvención.

REGIDOR		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
01	CARLOS ALBERTO ZUÑIGA ORTEGA			
02	JESSENIA LILIBETH ROBLES BAZALAR	✓		
03	VICTOR ALFONSO LAOS ESTRELLA	✓		
04	LAURA CORINA DE LA CRUZ ZAMUDIO	✓		
05	JAIRO ALEXIS ARENAS RAMIREZ	✓		
06	PATRICIA ELIANA HUAYANAY CASTILLO	✓		
07	MARIANELLA ROCIO ALOR SANTISTEBAN	✓		
A FAVOR		07	00	00
EN CONTRA				
ABSTENCIÓN				
QUORUM		07		
RESULTADO		APROBADO POR UNANIMIDAD		

8. APROBACION DE PROPUESTA PARA SUBVENCION ECONOMICA A FAVOR DE LA ADMINISTRADA YOLANDA LINDA CRUZ LUNA PARA SOLVENTAR GASTOS MEDICOS Y DE PRIMERA NECESIDAD, TENIENDO EN CUENTA QUE LA PAREJA DE LA ADMINISTRADA SE ENCUENTRA DELICADO DE SALUD.

Lic. Rosa Ruiz Díaz Gerente de Desarrollo Humano y Programas Sociales. La administrada solicita esta subvención para ayudar a su esposo de 37 años, viven en Tupac Amaru, él tiene cáncer a la próstata, el único que trabaja es su hijo de 17 años en el campo, es por ello que pide esta ayuda.

REGIDOR		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
01	CARLOS ALBERTO ZUÑIGA ORTEGA	✓		
02	JESSENIA LILIBETH ROBLES BAZALAR	✓		
03	VICTOR ALFONSO LAOS ESTRELLA	✓		
04	LAURA CORINA DE LA CRUZ ZAMUDIO	✓		
05	JAIRO ALEXIS ARENAS RAMIREZ	✓		
06	PATRICIA ELIANA HUAYANAY CASTILLO	✓		
07	MARIANELLA ROCIO ALOR SANTISTEBAN	✓		
A FAVOR		07	00	00
EN CONTRA				
ABSTENCIÓN				
QUORUM		07		
RESULTADO		APROBADO POR UNANIMIDAD		

9. APROBACION DE PROPUESTA PARA SUBVENCION ECONOMICA A FAVOR DE LA ADMINISTRADA DE LA ADMINISTRADA NEYRA TORRES TOTITA PARASOLVENTAR GASTOS DE SU MENOR HIJO QUE SE ENCUENTRA DELICADO DE SALUD.

REGIDOR		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
01	CARLOS ALBERTO ZUÑIGA ORTEGA	✓		



02	JESSENIA LILIBETH ROBLES BAZALAR			
03	VICTOR ALFONSO LAOS ESTRELLA		✓	
04	LAURA CORINA DE LA CRUZ ZAMUDIO		✓	
05	JAIRO ALEXIS ARENAS RAMIREZ		✓	
06	PATRICIA ELIANA HUAYANAY CASTILLO		✓	
07	MARIANELLA ROCIO ALOR SANTISTEBAN		✓	
A FAVOR		EN CONTRA	ABSTENCIÓN	QUORUM
07		00	00	07
RESULTADO		APROBADO POR UNANIMIDAD		

DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN DE REDACCIÓN DE ACTA Y ACUERDOS.



REGIDOR		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
01	CARLOS ALBERTO ZUÑIGA ORTEGA			
02	JESSENIA LILIBETH ROBLES BAZALAR	✓		
03	VICTOR ALFONSO LAOS ESTRELLA	✓		
04	LAURA CORINA DE LA CRUZ ZAMUDIO	✓		
05	JAIRO ALEXIS ARENAS RAMIREZ	✓		
06	PATRICIA ELIANA HUAYANAY CASTILLO	✓		
07	MARIANELLA ROCIO ALOR SANTISTEBAN	✓		
A FAVOR		EN CONTRA	ABSTENCIÓN	QUORUM
07		00	00	07
RESULTADO		APROBADO POR UNANIMIDAD		

SEÑOR ALCALDE: Siendo las 11:51 am se da por concluida la Sesión Ordinaria N.º 011. del presente se agradece su asistencia.

ACUERDO DE CONCEJO N.º 0068-2024-CM/MDV

VISTO:

En Sesión de Concejo N.º 11 de fecha 12 de junio del 2024; El Expediente Administrativo N.º 3758-2024 de fecha 30 de mayo del 2024; Provelto N.º 3646-GM/MDV de fecha 30 de mayo del 2024; Informe N.º 135-2024-GGRYDC/MDV de fecha 31 de mayo del 2024; Informe N.º 151-2024-SGTYPE/MDV de fecha 31 de mayo del 2024; Informe N.º 0856-2024-RADR/GDHYP/MDV de fecha 31 de mayo del 2024; Informe N.º 0174-2024/SGSDYO/MDV de fecha 03 de junio del 2024; Informe N.º 0859-2024-RADR/GDHYP/MDV de fecha 03 de junio del 2024; Informe Legal N.º 0209-2024-GAJ/MDV de fecha 04 de junio del 2024; Informe N.º 0174-2024-MDV/GM de fecha 04 de junio del 2024; Carta N.º 456-2024-SG/MDV de fecha 04 de junio del 2024; y;

En ese sentido en atención a todos los informes técnicos y de procedencia detallados anteriormente, consideraciones jurídicas y fácticas, después del debate pertinente, el intercambio de ideas y estando a lo expuesto conforme las atribuciones que le confiere el Artículo 8º numeral 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades, adoptando la aprobación por **UNANIMIDAD** de sus integrantes, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Vegueta aprueba lo siguiente:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR**, la exoneración de pago de Defensa Civil Evaluación de Condiciones de Seguridad en Espectáculos (ECSE) por el monto de s/ 202.00 soles y pago de y Autorización de Espectáculos Públicos No Deportivos realizados en la vía pública o lugares confinados (abierto al público) por el monto de s/ 213.90 soles, ambos montos por la Fiesta Patronal "Santísima Cruz de Primavera" a realizarse los días 14 al 17 de junio, a favor de Filiberto Vega Rica representante coordinador de Yessenia Estupiñán Lindo y Crístian Ortiz Gómez en calidad de mayoresales. No obstante, los peticionantes deberán reunir los demás requisitos que fueran necesarios para la autorización correspondiente en función a su procedimiento.

ARTÍCULO SEGUNDO: **ENCARGAR**, la Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil y Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Turismo en su condición de órganos estructurados de esta entidad edil realicen las acciones necesarias complementarias a lo dispuesto en la presente disposición, en conformidad a los marcos normativos vigentes y considerandos expuestos en el presente acuerdo concejal.

ARTÍCULO TERCERO: **NOTIFIQUESE**, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil, Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Turismo y encargar a la Oficina de Tecnología de la Información y comunicación la publicación de la presente en el portal de transparencia de la Municipalidad Distrital de Vegueta.

ACUERDO DE CONCEJO N. 2068-2024-CM/MDV

VISTO:

En Sesión de Concejo N.º 11 de fecha 12 de junio del 2024; En Sesión de Concejo N.º 11 de fecha 12 de junio del 2024; El Expediente Administrativo N.º 3609 de fecha 24 de mayo del 2024; Provelido N.º 3504-GM/MDV de fecha 24 de mayo del 2024; Informe N.º 136-2024-GGRYDC/MDV de fecha 31 de mayo del 2024; Informe N.º 152-2024-SGTYPE/MDV de fecha 31 de mayo del 2024; Informe N.º 0857-2024-RADR/GDHYP/MDV de fecha 31 de mayo del 2024; Informe N.º 0173-2024/SGSDYO/MDV de fecha 03 de junio del 2024; Informe N.º 0858-2024-RADR/GDHYP/MDV de fecha 03 de junio del 2024; Informe Legal N.º 0208-2024-GAJ/MDV de fecha 04 de junio del 2024; Informe N.º 0173-2024-MDV/GM de fecha 04 de junio del 2024; Carta N.º 457-2024-SG/MDV de fecha 04 de junio del 2024; y;

En ese sentido en atención a todos los informes técnicos y de procedencia detallados anteriormente, consideraciones jurídicas y fácticas, después del debate pertinente, el intercambio de ideas y estando a lo expuesto conforme las atribuciones que le confiere el Artículo 9º numeral 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades, adoptando la aprobación por UNANIMIDAD de sus integrantes, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Vegueta aprueba lo siguiente:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO:

APROBAR, la exoneración de pago de Defensa Civil Evaluación de Condiciones de Seguridad en Espectáculos (ECSE) por el monto de S/ 202.00 soles y pago de y Autorización de Espectáculos Públicos No Deportivos realizados en la vía pública o lugares confinados (abierto al público) por el monto de S/ 213.90 soles, ambos montos Fiesta Patronal de la "Octava de San Juan Bautista" a realizarse desde el 26 de junio al 02 de julio, a favor de Javier Humberto Loza Albarracín, Mayoral de la Fiesta Patronal. No obstante, el peticionario deberá reunir los demás requisitos que fueran necesarios para la autorización correspondiente en función a su procedimiento.

ARTÍCULO SEGUNDO:

ENCARGAR, la Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil y Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Turismo en su condición de órganos estructurados de esta entidad edil realicen las acciones necesarias complementarias a lo dispuesto en la presente disposición, en conformidad a los marcos normativos vigentes y considerandos expuestos en el presente acuerdo concejal.

ARTÍCULO TERCERO:

NOTIFÍQUESE, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil, Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Turismo y encargar a la Oficina de Tecnología de la Información y comunicación la publicación de la presente en el portal de transparencia de la Municipalidad Distrital de Vegueta.

ACUERDO DE CONCEJO N. 2075-2024-CM/MDV

VISTO:

En Sesión de Concejo N.º 11 de fecha 12 de junio del 2024; El Expediente Administrativo N.º 2814-2024 de fecha 29 de mayo del 2023; Provelido N.º 2772-GM/MDV de fecha 22 de abril del 2024; Informe N.º 202-2024-SGRH/MDV de fecha 24 de abril del 2024; Informe N.º 432-2024-GPP/MDV de fecha 02 de mayo del 2024; Informe Técnico N.º 002-2024-MDV/DGRH de fecha 17 de mayo del 2024; Informe Legal N.º 0181-2024-GAJ/MDV de fecha 21 de mayo del 2024; Informe N.º 0159-2024-MDV/GM de fecha 28 de mayo del 2024; Carta N.º 433-2024-SG/MDV de fecha 28 de mayo del 2024; Dictamen N.º 054-2024-CECDYT/MDV de fecha 05 de junio del 2024; y;

En ese sentido en atención a todos los informes técnicos y de procedencia detallados anteriormente, consideraciones jurídicas y fácticas, después del debate pertinente, el intercambio de ideas y estando a lo expuesto conforme las atribuciones que le confiere el Artículo 9º numeral 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades, adoptando la aprobación por UNANIMIDAD de sus integrantes, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Vegueta aprueba lo siguiente:

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. -

APROBAR, el **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE ADIESTRAMIENTO EN TRABAJO INDUSTRIAL - SENATI Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÉGUETA**, pues se encuentra dentro de la normativa vigente y cuenta con la aprobación de las áreas competentes de esta Comuna Edil, asimismo dicho convenio tendrá una vigencia de 05 años contados a partir de la fecha de su suscripción y solo podrá ser renovado mediante adenda de mutuo acuerdo entre las partes.

ARTICULO SEGUNDO. -

AUTORIZAR, al Sr. Alcalde Ing. Mario Angel Rodríguez Collantes de esta entidad edil la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE ADIESTRAMIENTO EN TRABAJO INDUSTRIAL - SENATI Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÉGUETA**, pues se encuentra dentro de la normativa vigente y cuenta con la aprobación de las áreas competentes de esta Comuna Edil, asimismo dicho convenio tendrá una vigencia de 05 años contados a partir de la fecha de su suscripción y solo podrá ser renovado mediante adenda de mutuo acuerdo entre las partes.



ARTICULO TERCERO. -

ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Recursos Humanos en su condición de órgano estructurado de esta entidad edil y según funciones y/o atribución contemplada en los instrumentos de gestión vigentes en la entidad, realice la evaluación y ejecución de las acciones necesarias principales y complementarias a lo dispuesto en la presente disposición, para el cumplimiento de los artículos precedentes conforme a los considerandos del presente acuerdo. Asimismo, la Sub Gerencia en mención enviara de forma obligatoria a Secretaría General un juego original de dicho convenio.

ARTICULO CUARTO. -

NOTIFICAR, el presente acuerdo de Concejo a la Sub Gerencia de Recursos Humanos y encargar a la Oficina de Tecnología de la Información y comunicación la publicación de la presente en el portal de transparencia de la Municipalidad Distrital de Vegueta.

ACUERDO DE CONCEJO N. 2076-2024-CM/MDV

VISTO:

En Sesión de Concejo N.º 11 de fecha 12 de junio del 2024; El Expediente Administrativo N.º 3678-2024 de fecha 29 de mayo del 2024; Memorandum N.º 254-2024-SG/MDV de fecha 29 de mayo del 2024; Memorandum N.º 0278-2024-MDV/GM de fecha 05 de junio del 2024; Informe N.º 0881-2024-RADR/GDHYP/MDV de fecha 05 de junio del 2024; Informe Legal N.º 0217-2024-GAJ/MDV de fecha 10 de junio del 2024; Informe N.º 0185-2024-MDV/GM de fecha 11 de junio del 2024; Carta N.º 488-2024-SG/MDV de fecha 11 de junio del 2024; y;

Que, con dispensa de cumplimiento de plazos perentorios de Ley para la puesta en conocimiento a favor de los integrantes del Pleno del presente recaudo, En ese sentido en atención a todos los informes técnicos y de procedencia detallados anteriormente, consideraciones jurídicas y fácticas, después del debate pertinente, el intercambio de ideas y estando a lo expuesto conforme las atribuciones que le confiere el Artículo 0º numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, adoptando la aprobación por UNANIMIDAD de sus integrantes, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Vegueta, lo siguiente:

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. -

APROBAR, el **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SOCIEDAD NACIONAL DE PESQUERIA APRO NORTE CHICO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEGUETA**, pues se encuentra dentro de la normativa vigente y cuenta con la aprobación de las áreas competentes de esta Comuna Edil, asimismo dicho convenio surtirá efectos a partir del día de su suscripción y tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre del 2024 contados a partir de la fecha de su suscripción.

ARTICULO SEGUNDO. -

AUTORIZAR, al Sr. Alcalde Ing. Mario Angel Rodríguez Collantes de esta entidad edil la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SOCIEDAD NACIONAL DE PESQUERIA APRO NORTE CHICO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEGUETA**, pues se encuentra dentro de la normativa vigente y cuenta con la aprobación de las áreas competentes de esta Comuna Edil, asimismo dicho convenio surtirá efectos a partir del día de su suscripción y tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre del 2024 contados a partir de la fecha de su suscripción.

ARTICULO TERCERO. -

ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Humano y Programas Sociales, en su condición de órgano estructurado de esta entidad edil y según funciones y/o atribución contemplada en los instrumentos de gestión vigentes en la entidad, realice la evaluación y ejecución de las acciones necesarias principales y complementarias a lo dispuesto en la presente disposición, para el cumplimiento de los artículos precedentes conforme a los considerandos del presente acuerdo. Asimismo, la Gerencia de Desarrollo Humano y Programas Sociales, enviara de forma obligatoria a Secretaría General un juego original de dicho convenio.

ARTICULO CUARTO. -

NOTIFICAR, el presente acuerdo de Concejo a la Gerencia de Desarrollo Humano y Programas Sociales y encargar a la Oficina de Tecnología de la Información y comunicación la publicación de la presente en el portal de transparencia de la Municipalidad Distrital de Vegueta.

ACUERDO DE CONCEJO N. 2070-2024-CM/MDV

VISTO:

En Sesión de Concejo N.º 11 de fecha 12 de Junio del 2024; El Expediente Administrativo N.º 0372-2024 de fecha 17 de enero del 2024; Provelto N.º 0349-GM/MDV de fecha 17 de enero del 2024; Provelto N.º 027-2024-GDHYP/MDV de fecha 17 de enero del 2024; Informe N.º 016-2024-RADR/SEC DYR/MDV de fecha 15 de febrero del 2024; Informe N.º 0107-2024-RADR/SEC DYR/MDV de fecha 15 de febrero del 2024; Informe N.º 215-2024-RADR/GDHYP/MDV de fecha 10 de febrero del 2024; Provelto N.º 0571-2024-GAF/MDV de fecha 16 de febrero del 2024; Informe N.º 01060-2024-SGLYCP/MDV de fecha 05 de abril del 2024; Memorandum N.º 02168-2024-GAF/MDV de fecha 05 de abril del 2024; Informe N.º 0488-2024-GPP/MDV de fecha 16 de mayo del 2024; Memorandum N.º 0251-

2024-MDV/GM de fecha 17 de mayo del 2024; Provelido N.º 01595-2024-GAF/MDV de fecha 20 de mayo del 2024; Informe N.º 01786-A-2024-SGLMYCP-GAF/MDV de fecha 23 de mayo del 2024; Informe N.º 0421-2024-SGECDYR/MDV de fecha 23 de mayo del 2024; Informe N.º 01868-2024-SGLMYCP-GAF/MDV de fecha 29 de mayo del 2024; Informe N.º 0185-2024-GAF/MDV de fecha 29 de mayo del 2024; Informe N.º 0162-2024-MDV/GM de fecha 29 de mayo del 2024; Informe N.º 0431-2024-RADR/SEC DYR/MDV de fecha 29 de mayo del 2024; Informe N.º 0841-2024-RADR/GDHYS/MDV de fecha 29 de mayo del 2024; Informe Legal N.º 0212-2024-GAJ/MDV de fecha 04 de junio del 2024; Informe N.º 0175-2024-MDV/GM de fecha 04 de junio del 2024; Carta N.º 465-2024-SG/MDV de fecha 05 de junio del 2024; y;

Que, con dispensa de cumplimiento de plazos perentorios de Ley para la puesta en conocimiento a favor de los integrantes del Pleno del presente recaudo. En ese sentido en atención a todos los informes técnicos y de procedencia detallados anteriormente, consideraciones jurídicas y fácticas, después del debate pertinente, el intercambio de ideas y estando a lo expuesto conforme las atribuciones que le confiere el Artículo 9º numeral 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades, adoptando la aprobación por UNANIMIDAD de sus integrantes, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Vegueta, lo siguiente:



SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. -

APROBAR, el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÉGUETA Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N.º 664-20857 - SANTA CRUZ-VEGUETA, pues lo solicitado se encuentra dentro de la normativa vigente y cuenta con la aprobación de las áreas competentes de esta Comuna Edil. Asimismo dicho compromiso se asumirá por el monto de *s/ 4,500 soles* para cubrir los gastos de contratación de 01 personal de guardiana para dicha Institución por los meses de Marzo a Noviembre.



ARTICULO SEGUNDO. -

AUTORIZAR, al Sr. Alcalde Ing. Mario Angel Rodríguez Collantes de esta entidad edil la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÉGUETA Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N.º 664-20857-SANTA CRUZ-VEGUETA, pues se encuentra dentro de la normativa vigente y cuenta con la aprobación de las áreas competentes de esta Comuna Edil. Asimismo dicho compromiso se asumirá por el monto de *s/ 5,400 soles* para cubrir los gastos de contratación de 01 personal de guardiana para dicha Institución por los meses de Marzo a Noviembre.

ARTICULO TERCERO. -

ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deportes y Recreación, en su condición de órgano estructurado de esta entidad edil y según funciones y/o atribuciones contempladas en los instrumentos de gestión vigentes en la entidad, realice la evaluación y ejecución de las acciones necesarias principales y complementarias a lo dispuesto en la presente disposición, para el cumplimiento de los artículos precedentes conforme a los considerandos del presente acuerdo. Asimismo, la Sub Gerencia en mención enviara a Secretaria General un juego original de dicho convenio.

ARTICULO CUARTO. -

NOTIFICAR, el presente Acuerdo de Concejo a la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación y encargar a la Oficina de Tecnología de la Información y comunicación la publicación de la presente en el portal de transparencia de la Municipalidad Distrital de Vegueta.

ACUERDO DE CONCEJO N.º 3073-2024-CM/MDV

VISTO:

En Sesión de Concejo N.º 11 de fecha 12 de Junio del 2024; El Expediente Administrativo N.º 3418-2024 de fecha 20 de mayo del 2024; Provelido N.º 3342-GM/MDV de fecha 20 de mayo del 2024; Memorándum N.º 086-2024-RADR/GDHYS/MDV de fecha 20 de mayo del 2024; Informe N.º 00155-2024/SGSDYO/MDV de fecha 22 de mayo del 2024; Informe N.º 0799-2024-RADR/GDHYS/MDV de fecha 22 de mayo del 2024; Memorándum N.º 03381-2024-GAF/MDV de fecha 22 de mayo del 2024; Informe N.º 0527-2024-GPP/MDV de fecha 27 de mayo del 2024; Memorándum N.º 0271-2024-MDV/GM de fecha 28 de mayo del 2024; Informe Legal N.º 0203-2024-GAJ/MDV de fecha 30 de mayo del 2024; Informe N.º 0171-2024-MDV/GM de fecha 03 de junio del 2024; Carta N.º 451-2024-SG/MDV de fecha 04 de junio del 2024; Dictamen N.º 052-CPVSCYDE/MDV de fecha 05 de junio del 2024; y;

En ese sentido en atención a todos los informes técnicos y de procedencia detallados anteriormente, consideraciones jurídicas y fácticas, después del debate pertinente, el intercambio de ideas y estando a lo expuesto conforme las atribuciones que le confiere el Artículo 9º numeral 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades, adoptando la aprobación por UNANIMIDAD de sus integrantes, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Vegueta aprueba lo siguiente:

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO:

APROBAR, la subvención económica, peticionado por la administrada Consuelo Soledad Avalos Cotrina, para solventar gastos médicos y gastos de primera necesidad, teniendo en cuenta que el menor hijo de la administrada se encuentra delicado de salud (antebrazo izquierdo - fractura de cúbito y radio), por el monto de *s/ 300.00 soles*, según disponibilidad presupuestal, pues se encuentra dentro de la normativa vigente y cuenta con la aprobación de las áreas competentes de esta Comuna Edil.

ARTICULO SEGUNDO:

ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Humano y Programas Sociales en coordinación con la

Gerencia de Administración y Finanzas, en su condición de órganos estructurados de esta entidad edil realicen las acciones necesarias complementarias a lo dispuesto en la presente disposición, en conformidad a los marcos normativos vigentes y considerandos expuestos en el presente acuerdo concejal.

ARTÍCULO TERCERO:

NOTIFÍQUESE, a la Gerencia de Desarrollo Humano y Programas Sociales, Gerencia de Administración y Finanzas, encargar a la Oficina de Tecnología de la Información y comunicación la publicación de la presente en el portal de transparencia de la Municipalidad Distrital de Vegueta.

ACUERDO DE CONCEJO N. 3072-2024-CM/MDV

VISTO:

En Sesión de Concejo N.º 11 de fecha 12 de Junio del 2024; El Expediente Administrativo N.º 2829-2024 de fecha 23 de abril del 2024; Provelido N.º 2788-GM/MDV de fecha 23 de abril del 2024; Memorando N.º 074-2024-RADR/GDHYS/MDV de fecha 24 de abril del 2024; Informe N.º 00156-2024/SGSDYO/MDV de fecha 23 de mayo del 2024; Informe N.º 0815-2024-RADR/GDHYS/MDV de fecha 23 de mayo del 2024; Memorandum N.º 03433-2024-GAF/MDV de fecha 23 de mayo del 2024; Informe N.º 0528-2024-GPP/MDV de fecha 27 de mayo del 2024; Memorandum N.º 0272-2024-MDV/GM de fecha 28 de mayo del 2024; Informe Legal N.º 0201-2024-GAJ/MDV de fecha 30 de mayo del 2024; Informe N.º 0169-2024-MDV/GM de fecha 03 de junio del 2024; Carta N.º 452-2024-SG/MDV de fecha 04 de junio del 2024; Dictamen N.º 051-2024-CPVSCYDE/MDV de fecha 05 de junio del 2024; y;

En ese sentido en atención a todos los Informes técnicos y de procedencia detallados anteriormente, consideraciones jurídicas y fácticas, después del debate pertinente, el intercambio de ideas y estando a lo expuesto conforme las atribuciones que le confiere el Artículo 9º numeral 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades, adoptando la aprobación por UNANIMIDAD de sus integrantes, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Vegueta aprueba lo siguiente:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO:

APROBAR, la subvención económica, peticionado por la administrada Mery Maximina Muñoz Suarez, para solventar gastos médicos y costear pasajes para sus controles en el Hospital Gustavo Lanata Lujan ya que la administrada se encuentra delicada de salud (hemoptisis); pues se encuentra dentro de la normativa vigente y cuanta con la aprobación de las áreas competentes de esta Comuna Edil, asimismo podrá asumirse dicho compromiso de gasto, únicamente por el monto de \$/ 300.00 soles según la Disponibilidad Presupuestal.

ARTÍCULO SEGUNDO:

ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Humano y Programas Sociales en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas, en su condición de órganos estructurados de esta entidad edil realicen las acciones necesarias complementarias a lo dispuesto en la presente disposición, en conformidad a los marcos normativos vigentes y considerandos expuestos en el presente acuerdo concejal.

ARTÍCULO TERCERO:

NOTIFÍQUESE, a la Gerencia de Desarrollo Humano y Programas Sociales, Gerencia de Administración y Finanzas, encargar a la Oficina de Tecnología de la Información y comunicación la publicación de la presente en el portal de transparencia de la Municipalidad Distrital de Vegueta.

ACUERDO DE CONCEJO N. 3071-2024-CM/MDV

VISTO:

En Sesión de Concejo N.º 11 de fecha 12 de Junio del 2024; El Expediente Administrativo N.º 3419-2024 de fecha 20 de mayo del 2024; Provelido N.º 3343-GM/MDV de fecha 20 de mayo del 2024; Memorando N.º 097-2024-RADR/GDHYS/MDV de fecha 20 de mayo del 2024; Informe N.º 00164-2024/SGSDYO/MDV de fecha 28 de mayo del 2024; Informe N.º 0834-RADR/GDHYS/MDV de fecha 28 de mayo del 2024; Memorandum N.º 03639-GAF/MDV de fecha 29 de mayo del 2024; Informe N.º 0539-2024-GPP/MDV de fecha 31 de mayo del 2024; Memorandum N.º 0275-2024-MDV/GM de fecha 03 de junio del 2024; Informe Legal N.º 0210-2024-GAJ/MDV de fecha 04 de junio del 2024; Informe N.º 0172-2024-MDV/GM de fecha 04 de junio del 2024; Carta N.º 458-2024-SG/MDV de fecha 04 de junio del 2024; Dictamen N.º 050-2024-CPVSCYDE/MDV de fecha 05 de junio del 2024; y;

En ese sentido en atención a todos los Informes técnicos y de procedencia detallados anteriormente, consideraciones jurídicas y fácticas, después del debate pertinente, el intercambio de ideas y estando a lo expuesto conforme las atribuciones que le confiere el Artículo 9º numeral 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades, adoptando la aprobación por UNANIMIDAD de sus integrantes, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Vegueta aprueba lo siguiente:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO:

APROBAR, la subvención económica, peticionado por la administrada Yolanda Linda Cruz Luna, para solventar gastos médicos y de primera necesidad, teniendo en cuenta que la pareja de la administrada se encuentra delicada de salud con diagnóstico de cáncer de próstata con metástasis ósea, hepática y ganglionar, pues se encuentra dentro de la normativa vigente y cuenta con la aprobación de las áreas competentes de esta Comuna Edil, asimismo podrá asumirse dicho compromiso de gasto, únicamente por el monto de \$/ 300.00 soles según la Disponibilidad Presupuestal.

ARTÍCULO SEGUNDO:

ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Humano y Programas Sociales en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas, en su condición de órganos estructurados de esta entidad edil realicen las acciones necesarias complementarias a lo dispuesto en la presente disposición, en conformidad a los marcos normativos vigentes y considerandos expuestos en el presente acuerdo concejal.

ARTÍCULO TERCERO:

NOTIFÍQUESE, a la Gerencia de Desarrollo Humano y Programas Sociales, Gerencia de Administración y Finanzas, encargar a la Oficina de Tecnología de la información y comunicación la publicación de la presente en el portal de transparencia de la Municipalidad Distrital de Vegueta.

ACUERDO DE CONCEJO N. 0074-2024-CM/MDY

VISTO:

En Sesión de Concejo N.º 11 de fecha 12 de Junio del 2024; El Expediente Administrativo N.º 3417-2024 de fecha 20 de mayo del 2024; Proveído N.º 3341-GM/MDV de fecha 20 de mayo del 2024; Memorando N.º 065-2024-RADR/GDHYS/MDV de fecha 20 de mayo del 2024; Informe N.º 00152-2024/SGSDYO/MDV de fecha 21 de mayo del 2024; Informe N.º 0796-2024-RADR/GDHYS/MDV de fecha 21 de mayo del 2024; Memorandum N.º 03365-2024-GAF/MDV de fecha 22 de mayo del 2024; Informe N.º 0526-2024-GPP/MDV de fecha 27 de mayo del 2024; Memorandum N.º 0270-2024-MDV/GM de fecha 28 de mayo del 2024; Informe Legal N.º 0202-2024-GAJ/MDV de fecha 30 de mayo del 2024; Informe N.º 0170-2024-MDV/GM de fecha 03 de junio del 2024; Carta N.º 450-2024-SG/MDV de fecha 04 de junio del 2024; Dictamen N.º 053-2024-CPV5CYDE/MDV de fecha 05 de junio del 2024; y;

En ese sentido en atención a todos los informes técnicos y de procedencia detallados anteriormente, consideraciones jurídicas y fácticas, después del debate pertinente, el intercambio de ideas y estando a lo expuesto conforme las atribuciones que le confiere el Artículo 9º numeral 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades, adoptando la aprobación por **UNANIMIDAD** de sus integrantes, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Vegueta aprueba lo siguiente:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO:

APROBAR, la subvención económica petitionado por la administrada Neyra Torres Totita, para solventar gastos médicos y gastos de primera necesidad, teniendo en cuenta que el menor hijo de la administrada se encuentra delicado de salud (artrognosis múltiple congénita pie equino avaro), pues se encuentra dentro de la normativa vigente y cuenta con la aprobación de las áreas competentes de esta Comuna Edil, asimismo podrá asumirse dicho compromiso de gasto únicamente por el monto de \$/ 300.00 soles según la Disponibilidad Presupuestal.

ARTÍCULO SEGUNDO:

ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Humano y Programas Sociales en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas, en su condición de órganos estructurados de esta entidad edil realicen las acciones necesarias complementarias a lo dispuesto en la presente disposición, en conformidad a los marcos normativos vigentes y considerandos expuestos en el presente acuerdo concejal.

ARTÍCULO TERCERO:

NOTIFÍQUESE, a la Gerencia de Desarrollo Humano y Programas Sociales, Gerencia de Administración y Finanzas, encargar a la Oficina de Tecnología de la información y comunicación la publicación de la presente en el portal de transparencia de la Municipalidad Distrital de Vegueta.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEGUETA
Ing. MARIO ANGEL RODRIGUEZ COLLANTES
ALCALDE DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEGUETA
Mg. FIORELLA CAROLINA YANAC SOSA
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEGUETA
Sr. CARLOS ALBERTO ZUNIGA ORTEGA
REGIDOR DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEGUETA
Sr. JESSEVALLE ESTHER MARGOTH ROBLES BAZALAR
REGIDORA DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEGUETA
Sr. VICTOR ALFONSO LAOS ESTRELLA
REGIDOR DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEGUETA
Sr. LAURA CORINA DE LA CRUZ ZAMUDIO
REGIDORA DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEGUETA
Sr. LEXIS ARENA RAMIREZ
REGIDOR DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEGUETA
Sr. MARIANELLA ROCIO ALON SANTISTEBAN
REGIDORA DISTRITAL